

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO DE
ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: TRANSPORTE "A"
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN No.2 SIN DETENIDO



"2021, Año de la Independencia."

EDICTO

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Robo de Vehículos y Transporte.

C. JORGE HERNÁNDEZ FLORES:

En cumplimiento a lo ordenado por la ejecutoria de amparo de fecha 02 de julio de 2020, y al proveído de fecha 27 de abril de 2021, emitidos por el Juez Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México, dentro del Juicio de Amparo número 815/2019 promovido por Jorge Hernández Flores y con fundamento en el artículo 231 párrafo segundo del Código Nacional de Procedimiento Penales, se le notifica la determinación de fecha 20 de julio de 2021, dictada dentro de la carpeta de Investigación CI-FRVT/ORIENTE/II/1C/D/1586/09-2019, iniciada por el delito de Encubrimiento por Recepción, en la que se establece en su primer resolutorio: "SE DETERMINA EL ASEGURAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN PRIMERA CERRADA DE ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 4, PUEBLO DE SAN BERNABÉ OCOTEPEC, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10300, CIUDAD DE MÉXICO, ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO LOTE 31, MANZANA 43, SAN BERNABÉ OCOTEPEC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL, COMO LO IDENTIFICA EL HOY QUE JOSE JORGE HERNÁNDEZ FLORES, EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS ESGRIMIDOS EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN"; por lo que se le apercibe de que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre el inmueble antes indicado; y en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, el inmueble causará abandono a favor del Gobierno de la Ciudad de México. En el entendido que, queda a su disposición copia del registro de aseguramiento correspondiente al inmueble antes indicado, para que manifieste lo que a su derecho convenga, en la Unidad de Investigación 2 sin detenido de la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Robo de Vehículos y Transporte, ubicada en la calle de General Gabriel Hernández número 56, esquina Río de la Loza, primer piso, pasillo 5, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles. Notificación por edictos que se publicará en dos ocasiones en la Gaceta Oficial y en el periódico de circulación de la Ciudad de México con un intervalo de diez días hábiles entre cada publicación. **Ciudad de México a 02 de agosto de 2021.**


 La E. Agente del Ministerio Público
 Lic. Anselmo Sánchez de la Torre

